

Una vez escuchadas atentamente todas las ponencias y las reflexiones surgidas en el debate posterior paso a enumerar brevemente los 5 objetivos que nos hemos marcado en el Grupo de Mediación del Col·legi para proporcionar a nuestro colectivo un proceso formativo propio y continuado en el tiempo en Metodos Alternativos de Resolución de Conflictos y, al mismo tiempo, una oportunidad para mejorar y ampliar su practica profesional en este ambito y en general.

- 1) **Nuestro primer objetivo** es finalizar y acordar el eje vertebral de instructores del primer programa de formación en “Resolución Alternativa de Conflictos: negociación y mediación” preparado y desarrollado por el Col·legi para nuestro colectivo de auditores, peritos judiciales, mediadores concursales, consultores, expertos contables y otros colegiados y terceros interesados.
  - 2) La formación seria diseñada e impartida por académicos y profesionales con amplia experiencia docente y practica en la materia y reconocida de alta calidad tanto por la Judicatura, Consulado de Mar y por el mundo juridico y empresarial y tendrá una vertiente practica con la utilización de metodología de analisis de conflictos y de casos practicos de creación propia.
  - 3) También será reconocida por la Administración mediante el organismo competente tanto en el ambito nacional como autonomico. Este primer programa de formación, y con el compromiso de todos sus colaboradores, pretende ser el inicio de un programa formativo a largo plazo y a la vez una palanca de apoyo para la mejora continua y excelencia de todos nuestros colegiados en el ambito de la resolución alternativa de conflictos.
- 
- 4) **Nuestro segundo objetivo** es obtener una lista de los colegiados interesados en profundizar en los diferentes metodos, practicas y servicios profesionales inherentes a los metodos de Resolución Alternativa de Conflictos y poder disponer , mediante la utilización de una encuesta adecuada y en un formato idoneo, de un detalle individualizado por especialidades y experiencia profesional para ser utilizado por el Servicio de Mediación de Auditores, Consulado de

Mar , Judicatura, Abogados y Centre de dret de la Generalitat entre otros prescriptores.

- 5) **Nuestro tercer objetivo** es definir y consensuar los terminos de un probable convenio a firmar con el Consulado de Mar en relación a diversos aspectos de colaboración y cooperación con el Col·legi, tanto en aspectos formativos como en la participación de nuestros colegiados en actividades propias de los procesos de Resolución de Conflictos en los que las partes le solicitan su ayuda.
  
- 6) **Como cuarto objetivo** queremos constituir una comisión de ADR y mediación que actúe también como Think Tank y que sea transversal. La intención es incorporar un numero adecuado y con una parte rotativa de miembros que provenga tanto del mundo academico ( investigadores i/o educadores), Judicatura, como profesionales de la mediación ( mediadores profesionales, abogados , miembros del Servicio de Mediación de Auditores especialistas en conflictos en empresas familiares, mediadores concursales ), expertos independientes, asesores etc. La Comisión tenemos previsto que se reúna una vez cada dos meses para debatir aspectos de interés y para ayudar a concretar acciones a llevar a cabo por el Col·legi en beneficio del fomento de la cultura de mediación, de sus miembros y de la profesión.
  
- 7) **Finalmente** queremos colaborar activamente en el éxito de la Global Pound Conference a celebrar el proximo 21 de Abril en Barcelona aglutinando un grupo de profesionales de: auditores, consultores, expertos independientes, y asesores representativo de nuestro entorno profesional que, en posesión de diversas especialidades, ayude a definir al mundo empresarial la manera de mejorar el acceso a un sistema apropiado de resolución de disputas.